RESOLUCIÓN Nº 001375
(10-OCTUBRE-2013)

Por la cual se Declaran Desierto el Proceso de Invitación Publica No. SA13-087

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Considerando:

Que la ESE HUEM convoco mediante invitación publica SA13- 087 a todas aquellas personas naturales o jurídicas a fin de seleccionar la propuesta más conveniente para **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL Y GERENCIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.**

Que mediante Publicación de los Pliegos el día 7 de octubre de 2013 se dio apertura a la Invitación a Publica No. SA13-087, en la cual se determinó el cronograma del proceso, y se establecieron las características técnicas y generales del equipo a comprar, así como las condiciones contractuales.

Que de acuerdo con acta de cierre de fecha 10 de octubre de 2013, debidamente suscrita por el funcionario de la oficina de contratación bienes y servicios de la ESE HUEM, no se presento propuesta alguna.

Que, de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 28°.- Causales para declarar desierta una convocatoria, se procede a declarar desierto el Proceso SA13-087 por cuanto se dio la ausencia total de ofertas y/o propuestas.

Que, la entidad requiere adquirir con carácter urgente los bienes declarados desiertos, a fin de propender por un eficiente funcionamiento de la estructura organizativa de la institución, para lo cual dará inicio a un nuevo proceso o estudiara la posibilidad de aplicar una nueva modalidad de selección, de acuerdo a la necesidad planteada en el estudio de oportunidad y conveniencia para tal fin.

QUE, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso de invitación Publica No. SA13-087 de 2013 para **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL Y GERENCIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución procederá a estudiar la conveniencia de una nueva modalidad de contratación, conforme lo ordena el estatuto y el manual de contratación de la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en san José de Cúcuta, a los 10 días del mes de Octubre de 2013.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
GERENTE

Aprobó: Judith Magaly Carvajal C., Coordinadora Grupo de contratación
Proyecto: Paola Cornejo C., Asesora Grupo de contratación.